

El nuevo **Plan Forestal de Aragón** constará
de 2 documentos:

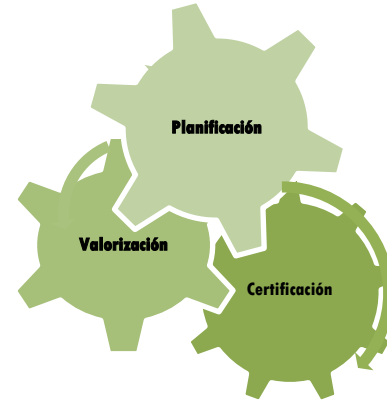
- **1 ESQUEMA DIRECTOR** de política forestal
- **2 PROGRAMA OPERATIVO Horizonte-2020** que recogerá exclusivamente los distintos programas de política forestal.

El **ESQUEMA DIRECTOR** establece el marco de la nueva política forestal de Aragón, e incluye:

- **Los objetivos principales del Plan.**
- **Las medidas asociadas a cada uno de los objetivos.** Se trata de medidas específicas, instrumentales, de innovación (I+D+i) y de comunicación y participación. Las medidas en su caso incluyen:
 - **El análisis y caracterización de los recursos.**
 - **El diagnóstico de las demandas socioeconómicas y ambientales,** requiere alcanzar una visión integrada de la problemática y oportunidades que ofrecen nuestros montes, a partir de la situación actual y de las perspectivas y tendencias de cambio y es en este marco, donde se inscribe la consulta a las entidades interesadas.
- **Y los indicadores** para el seguimiento y evaluación de los resultados del Plan.

3 BLOQUES DE OBJETIVOS MEDIDAS Y ACCIONES DEL PLAN

1. Potenciar la ECONOMÍA DEL MONTE



2. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE



3. SEGURIDAD EN LOS MONTES



OBJETIVO 1. Potenciar la **ECONOMÍA DEL MONTE**, para generar materias primas, riqueza y empleo, poniendo además en valor una serie de recursos con una demanda creciente de carácter cultural, paisajístico y otros.

ACCIONES	
Valorización socio-económica VSE	<p>VSE1. Valorización multifuncional de los montes públicos y privados.</p> <p>VSE2. Movilización y fomento del uso de la madera.</p> <p>VSE3. Valorización del patrimonio agropecuario y medioambiental de las vías pecuarias.</p>
Instrumentales ISE	<p>ISE1. Mejora de sistemas y procesos de comercialización de productos y servicios.</p> <p>ISE2. Desarrollo de nuevas herramientas para gestión de montes privados</p> <p>ISE3. Simplificación y mejora de los procedimientos públicos de autorización y contratación.</p> <p>ISE4. Nuevos mecanismos de cooperación con entidades locales y con el sector empresarial e impulso de la economía social.</p> <p>ISE5. Desarrollo de aplicaciones App.</p>
Innovación INSE	<p>INSE1. Reformas fiscales, administrativas y legales para el fomento de la gestión activa y agrupada de los montes privados.</p> <p>INSE2. Nuevos sistemas y tecnologías para el aprovechamiento de los recursos forestales y modernización de las explotaciones.</p> <p>INSE3. Impulso de proyectos piloto de colaboración, transfronterizos y de Compra pública Innovadora (CPI).</p>

M
E
D
I
D
A
S

OBJETIVO 2. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE. Se trata de Impulsar medidas de gestión adaptativa frente al cambio climático, de gestión forestal dirigida a la conservación de la Red Natura 2000, de desarrollo de servicios ambientales y de incremento de la superficie forestal en áreas sensibles y regeneración de pastos.

ACCIONES	
MEDIDAS	<p>Gestión ambiental</p> <p>(GA)</p> <p>GA1. Gestión Adaptativa frente al cambio climático GA2. Gestión forestal dirigida a la conservación de la Red Natura 2000 GA3. Gestión para el mantenimiento de servicios ecosistémicos esenciales para Aragón.</p>
	<p>Instrumentales</p> <p>IGA</p> <p>IGA1. Mejora de la planificación forestal. IGA2. Certificación de la gestión forestal sostenible y mejora de normas y procedimientos de política forestal. IGA3. Mejora de los sistemas de gestión. IGA4. Implantación del sistema de control de garantía de la legalidad de la madera.</p>
	<p>Innovación</p> <p>INGA</p> <p>INGA1. Mejorar el conocimiento de los sistemas forestales. INGA2. Definición de modelos selvícolas. INGA3. Conservación de recursos fitogenéticos. Banco de Germoplasma INGA4. Impulso de proyectos piloto, transfronterizos y de la Compra pública Innovadora (CPI).</p>

OBJETIVO 3. SEGURIDAD EN LOS MONTES, minimizando los riesgos para bienes y personas por fenómenos climáticos adversos (inundaciones torrenciales y aludes); e incendios forestales. Lucha contra la erosión; mejora de la salud de los bosques; consolidación y defensa de la propiedad pública forestal y otras.

ACCIONES	
M E D I D A S	<p>Mejora de la Seguridad MS</p> <p>MS1.Seguridad jurídica de la propiedad pública. MS2. Control de la erosión y lucha contra la desertificación, avalanchas e inundaciones y conservación y mejora de la salud de los bosques. MS3. Prevención y extinción incendios y otras emergencias. MS4. Mejora de la compatibilidad en el uso de los montes</p>
	<p>Instrumentales IMS</p> <p>IMS1. Mejora de los sistemas de predicción, seguimiento y control de riesgos. IMS2. Mejora de la prevención y extinción de incendios. IMS3. Restauración hidrológico-forestal . IMS 4. Construcción y mejora de infraestructuras, instalaciones y servicios.</p>
	<p>Innovación I+D+i INMS</p> <p>INSM1. Nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de procesos. INSM2. Investigación en mitigación de daños. INSM3. Innovación en riesgos naturales, cartografía de riesgos e infraestructuras e inventario de zonas prioritarias. INSM4. Nuevas aplicaciones TIC en materia preventiva. INSM5. Impulso de la Compra pública Innovadora (CPI)</p>

COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Mediante una serie de medidas se pretende mejorar la transparencia en el acceso a la información, aumentar la formación profesional y el asesoramiento a entidades locales y empresas y fomentar la economía social.

Medidas	Economía del monte	<p>CEM1. Mejora de los procesos de información, sensibilización y comunicación.</p> <p>CEM2. Formación profesional y adiestramiento para el aprovechamiento y uso de los montes.</p> <p>CEM3. Asesoramiento y acompañamiento a entes locales y empresas</p> <p>CEM4. Transparencia en el acceso a la información y a los procedimientos públicos de autorización y contratación.</p>
	Gestion Forestal sostenible	<p>CGFS1. Mejora de los procesos de información, sensibilización y comunicación.</p> <p>CGFS2. Formación y asesoramiento</p> <p>CGFS3. Transparencia en el acceso a procedimientos públicos</p> <p>CGFS4. Divulgación Gestión Forestal Sostenible.</p> <p>CGFS5. Participación en grupos de interés (PEFC, UE,...)</p>
	Seguridad en los montes	<p>CSM1. Mejora de los procesos de información, sensibilización y comunicación.</p> <p>CSM2. Formación y asesoramiento</p> <p>CSM3. Divulgación en materia de seguridad (uso de los montes y laboral).</p> <p>CSM4. Divulgación sobre plagas y enfermedades</p> <p>CSM5. Uso del fuego, batidas de caza, etc.</p>

Atendiendo a la Ley de Montes de Aragón, **EI PROGRAMA OPERATIVO FORESTAL DE ARAGÓN H-2020**, incluirá entre otros, los siguientes programas:

- Infraestructuras, instalaciones y servicios.
- Medidas de impulso empresarial para la industrialización y comercialización.
- De innovación e Investigación forestal.
- Restauración de los ecosistemas.
- Uso público de los montes.
- Sanidad forestal.
- Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO).
- De sensibilización, divulgación, formación y participación social.